

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS¹

Misión: La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene la misión de proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los Derechos Humanos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E002	Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales	18,283,862	19,907,362	19,835,245	19,835,245	108.5	99.6

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de servicios atendidos con relación a los solicitados

Nivel: Fin	Contribuir a la protección de los Derechos Humanos mediante la prestación de servicios de atención al público
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	(Número de servicios atendidos / Número de servicios solicitados)*100
Unidad de medida	Porcentaje

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	98.1	98.1	98.1

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO) tiene dentro de sus funciones, la atención directa al público en general que solicita de manera personal o por vía telefónica, atención en las oficinas centrales de la CNDH para denunciar presuntas violaciones a los Derechos Humanos, así como para requerir, entre otros servicios, asesoría jurídica, información sobre el trámite de algún expediente o la presentación de un escrito. Para el ejercicio 2013, la DGQO estableció el **indicador estratégico “Porcentaje de servicios atendidos con relación a los solicitados”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 189,977 servicios programados en la materia. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 186,369 servicios proporcionados; **esto es un 98.1%, lo que significó un cumplimiento menor en 1.9% respecto de la meta aprobada**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

¹ Es importante señalar que la totalidad de los indicadores de todos los programas de la CNDH se encuentran registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. (PASH). De igual manera el Informe Anual de Actividades 2013, que está publicado en la página web institucional, se encuentran contenidos los resultados del total de los programas desarrollados por la CNDH.

- ◆ La CNDH ofreció 44,068 servicios a personas de los distintos sectores de la sociedad, para: apoyo y asesoría para la presentación de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; proporcionar orientación jurídica; orientación y remisión de los afectados a las instancias facultadas para atender aquellos asuntos cuya naturaleza no es competencia de la CNDH; de todo lo anterior, se presenta el siguiente desglose: 31,095 servicios de orientación jurídica de manera personal o por vía telefónica; 3,459 servicios sobre asistencia en la elaboración de escritos de petición; 1,414 servicios de actas circunstanciadas que derivaron en solución inmediata, brindados de manera personal o por vía telefónica; 3,200 servicios de atención al público en forma personal o vía telefónica, sobre solicitudes de información relativa a la CNDH para trabajos escolares o de investigación y 4,900 servicios de información sobre el curso de los escritos atendidos.
- ◆ De los servicios que se otorgan de manera presencial en las instalaciones del Edificio Sede de esta institución, el 97.2% fueron calificados como excelentes o buenos, como resultado de la encuesta de calidad.
- ◆ La Oficialía de Partes de la CNDH, recibió y turnó 142,301 documentos, destacándose: 79,841 documentos de diversas autoridades; 38,747 escritos de quejosos y 9,054 documentos de los organismos locales de protección a los Derechos Humanos. El total de los documentos recibidos y turnados, se les asignó número folio y fecha de recepción, se les registró en el sistema de base de datos, correspondiente al tipo de documento, remitente, número de fojas y destinatario.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- **El beneficio económico y social** alcanzado con las acciones anteriores del **indicador de fin**, consistió en otorgar a la población, la atención las 24 horas de los 365 días del año, para contribuir en la solución de todo asunto relacionado con presuntas violaciones a sus Derechos Humanos, por abusos u omisiones en la actuación de autoridades de los diferentes niveles de gobierno.
 - ◆ La atención personal y/o vía telefónica a quienes solicitaron los servicios de la CNDH en las oficinas centrales y las ubicadas en el centro histórico de la Ciudad de México, tanto en los casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos como en los que se requirió información sobre el tema, permitió una amplia cobertura de atención a las personas y grupos sociales de la población en general, en materia de protección, promoción y divulgación de los Derechos Humanos.
 - ◆ Se destinaron diversos espacios físicos en los que un amplio número de Visitadores Adjuntos se dedicó a la recepción de quejas y peticiones, con el objetivo de que esta función se desempeñe con celeridad, eficacia y precisión. Cabe señalar, que el servicio se presta durante todo el año, ya que ninguna fecha es inhábil para atender al público que necesita la atención que se ofrece.
 - ◆ Como parte de los servicios que se ofrecen, la recepción de quejas, la asistencia y orientación jurídicas, así como la asesoría, tanto personal como vía telefónica, han recibido el reconocimiento de los quejosos, ya que un alto porcentaje les otorga las mejores calificaciones en las encuestas que se han realizado; en ese sentido, el 97.2% de los servicios fueron calificados como excelentes o buenos, lo que compromete a este Organismo Autónomo a continuar con el nivel de calidad en los servicios que proporciona.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E003	Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas foráneas y atender asuntos relacionados con las personas migrantes,	55,195,508	58,736,473	58,668,277	58,668,277	106.3	99.9

INDICADOR PARA RESULTADOS: Servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas y servicios realizados para promover, vincular, difundir y atender los Derechos Humanos de los migrantes (*)

Nivel: Fin	Contribuir a la protección de los Derechos Humanos mediante la prestación de servicios de atención al público
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	Número de servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas y servicios realizados para promover, vincular, difundir y atender los Derechos Humanos de los migrantes
Unidad de medida	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
125,222	142,126	155,901	124.5	109.7

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(*) Indicador que reportan la Primera y Quinta Visitadurías Generales.

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2013”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la meta programada.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- Para 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Primera y Quinta Visitadurías Generales (PVG y QVG) estableció el **indicador estratégico “Servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas y servicios realizados para promover, vincular, difundir y atender los Derechos Humanos de los migrantes”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 142,126 servicios programados para la atención a denunciantes de presuntas violaciones a sus Derechos Humanos en el interior del país, así como, la atención de asuntos relacionados con las personas migrantes. Al concluir el año, **se alcanzó una meta de 109.7%**, resultado de 155,901 servicios proporcionados, **lo que significó un cumplimiento mayor en 9.7% respecto de la meta modificada**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ La CNDH a través de la PVG y la QVG, tiene a su cargo 16 oficinas foráneas, que se ubican en las siguientes ciudades: Tijuana, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Ciudad Juárez, Chihuahua; Nogales, Sonora; Reynosa, Tamaulipas; Ixtepec, Oaxaca; Villahermosa, Tabasco; Coatzacoalcos, Veracruz; San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; Tapachula, Chiapas; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Torreón, Coahuila; Acapulco, Guerrero; Mérida, Yucatán; Aguascalientes, Aguascalientes, y Morelia, Michoacán. En este contexto, por medio de sus 16 oficinas foráneas se ofrecieron 31,322 servicios a personas de los distintos sectores de la sociedad, para: apoyo y asesoría para la presentación de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, proporcionar orientación jurídica e informarse de procedimientos, presentando el siguiente desglose: 15,271 servicios de orientación jurídica de manera personal o por vía telefónica; 3,633 servicios sobre asistencia en la elaboración de escritos de petición; 11,632 servicios de actas circunstanciadas que derivaron en solución inmediata, brindados de manera personal o por vía telefónica y 786 servicios de atención al público en forma personal o vía telefónica, sobre solicitudes de información relativa a la CNDH para trabajos escolares o de investigación.
- ◆ Se registraron 18,385 documentos, cuyo desglose es el siguiente: 5,182 escritos de queja; y 13,203 documentos diversos, de autoridades del ámbito federal, estatal o municipal y organismos estatales de Derechos Humanos, entre otros.
- ◆ La agenda de visitas sistemáticas a las estaciones migratorias es una de las acciones más eficaces para el monitoreo y protección de los Derechos Humanos de los migrantes, así como para fomentar el diálogo, recabar sus quejas y recopilar los testimonios correspondientes, además de gestionar soluciones inmediatas a casos específicos. Destaca la realización de 1,485 visitas a estaciones migratorias, en las que se atendió a 46,108 personas y se realizaron 9,384 gestiones en favor de las personas alojadas en las estaciones migratorias; en su mayoría, las gestiones han tenido como finalidad proporcionar a los migrantes atención médica, información sobre su situación jurídica migratoria, alimentación, enseres básicos de limpieza y de aseo personal, colchonetas limpias, acceso a comunicaciones telefónicas, ampliación de declaración ante el Instituto Nacional de Migración (INM), inventario de bienes y supervisión de trámites de repatriación.
- ◆ Además se realizaron 443 visitas a lugares dependientes de una autoridad diferente a la migratoria, en donde se presenta una alta concentración de migrantes, como aeropuertos, terminales de autobuses y ferroviarias, cruces fronterizos y puntos de revisión, entre otros, con objeto de supervisar el trato a migrantes y conocer sus puntos de vista, recabar sus testimonios y, en su caso, dar inicio a los expedientes de queja respectivos; en estas visitas se atendió a 7,610 personas y se realizaron 103 gestiones ante diversas autoridades. De igual forma, se efectuaron 561 visitas a casas o albergues para migrantes, en las que se atendió a 18,312 personas y se realizaron 60 gestiones ante diversas autoridades. La cobertura se complementó con 211 visitas a lugares de tránsito de migrantes, como plazas públicas o vías ferroviarias, en donde se atendió a 9,835 personas.
- ◆ Aunado a las actividades previamente descritas, es importante resaltar que en este periodo se brindó atención de carácter específico y personalizado a un total de 2,134 personas, derivado de lo cual se efectuaron 51 gestiones ante autoridades, en un total de 311 acciones de esta naturaleza.
- ◆ Se llevaron a cabo un total de 1,425 acciones de promoción, vinculación y estudio de los Derechos Humanos de las personas migrantes, a través de los cuales se impactó a un total de 8,210 personas.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Las acciones anteriores permitieron cumplir con el compromiso de proteger y promover los Derechos Humanos de la población en general y, principalmente de las personas migrantes, lo cual redundó en el logro de **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de fin** que contribuye al aseguramiento del respeto irrestricto de estos derechos. Dentro de los principales beneficios sociales de los servicios proporcionados al público, al amparo de este Programa, destaca lo siguiente:
 - ◆ A través de las Oficinas Foráneas se dio cobertura a la población en las entidades federativas, acercando los servicios de la CNDH y encargándose tanto de la atención especializada a migrantes, así como del público en general que acude directamente a dicha Oficinas a recibir orientación, informarse sobre procedimientos o solicitar información para la realización de investigaciones académicas.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- ◆ En las visitas realizadas a las estaciones migratorias y lugares de alta concentración, se realizaron 9,598 gestiones a favor de las personas alojadas en estos lugares, a efecto de ampliar la cobertura de atención a la población migratoria que padece violaciones a sus Derechos Humanos, en su tránsito hacia los Estados Unidos de América en búsqueda de mejores condiciones de empleo y de vida, con lo cual se fortaleció ante las autoridades y la sociedad en general, la cultura de la protección y promoción de los Derechos Humanos de la población migratoria.
- ◆ Derivado de las visitas practicadas a las estaciones migratorias y lugares de alta concentración de migrantes se beneficiaron 20,568 mujeres y 63,382 hombres, quienes recibieron una mejor atención, como resultado de la agilización de los procedimientos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones.	408,215,043	406,322,301	404,162,444	404,162,444	99.0	99.5

INDICADOR PARA RESULTADOS: Expedientes concluidos. (*)

Nivel: Fin	Contribuir a la protección de los Derechos Humanos mediante la solución de expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	Número de expedientes concluidos
Unidad de medida	Expediente

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
20,888	25,397	23,865	114.3	94.0

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(*) Indicador que reportan las Seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2013”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la meta programada.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- Para 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de las Seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación, estableció el **indicador estratégico “Expedientes concluidos”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 25,397 servicios programados para la solución de las quejas presentadas por los denunciantes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos. Al cierre del año, la meta alcanzada de este indicador fue de 23,865 expedientes, lo que significó un **porcentaje de cumplimiento menor en 6.0%, con respecto a la meta modificada**; sin embargo, cabe señalar que con relación a la meta aprobada, los expedientes concluidos **significaron un cumplimiento superior en 14.3%**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ Los 23,865 expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos de los denunciantes, fueron tramitados conforme a las siguientes causas principales de solución: 8,147 orientaciones al quejoso; 5,912 remisiones, en cuyo caso se indicó al agraviado la autoridad competente a la cual recurrir; y 9,806 quejas, por haberse reunido los elementos sobre la probable violación a los Derechos Humanos de los agraviados, como se indica a continuación:
 - De los 8,147 expedientes solucionados por orientación directa, el desglose es el siguiente: 2,117 expedientes concluidos por la Dirección General de Quejas y Orientación; 1,976 expedientes por la Sexta Visitaduría General; 1,308 expedientes por la Tercera Visitaduría General; 1,295 por la Cuarta Visitaduría General; 799 por la Segunda Visitaduría General; 591 por la Quinta Visitaduría General; y 61 por la Primera Visitaduría General.
 - En lo referente a los 5,912 expedientes solucionados por remisión, el desglose es el siguiente: 1,699 expedientes concluidos por la Primera Visitaduría General; 1,099 por la Quinta Visitaduría General; 959 por la Sexta Visitaduría General; 863 por la Cuarta Visitaduría General; 704 por la Segunda Visitaduría General; y 588 por la Tercera Visitaduría General.
 - En lo relativo a los 9,806 expedientes solucionados por queja, el desglose es el siguiente: 2,671 expedientes concluidos por la Primera Visitaduría General; 2,065 por la Segunda Visitaduría General; 1,639 por la Quinta Visitaduría General; 1,458 por la Tercera Visitaduría General; 1,192 por la Sexta Visitaduría General; y 781 por la Cuarta Visitaduría General.
 - De los 9,806 expedientes solucionados por queja: 4,628 se atendieron por orientación al quejoso; 3,580 por solución durante su tramitación y/o conciliación; 960 por no existir materia para seguir conociendo del expediente, en virtud de que la autoridad tomó medidas para resolver la violación a los Derechos Humanos; 483 por acumulación; 77 por recomendación; 36 por desistimiento del quejoso; 24 por falta de interés del quejoso en la continuación del procedimiento; 17 por no competencia de la Comisión Nacional y 1 por Recomendación General.
 - ◆ De los expedientes solucionados, se derivó la emisión de 86 recomendaciones que fueron dirigidas a 42 autoridades, los cuales fueron señaladas en 109 ocasiones.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con las acciones anteriores del **indicador de fin** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la solución de expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
 - ◆ A través de los 23,865 expedientes solucionados por las seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación, se dio atención a los quejosos para proteger sus Derechos Humanos, en atención a las atribuciones, facultades y procedimientos establecidos en la Ley de la CNDH y su Reglamento Interno.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- ◆ Cuando la naturaleza del problema no fue competencia de la CNDH, se remitió a los denunciados para acudir a las instancias competentes, entre las que destacan Organismos Estatales de Derechos Humanos, el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, la Comisión de Inconformidades del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la Procuraduría General de la República, el Órgano Interno de Control en la Policía Federal, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, la Procuraduría Federal del Consumidor, entre otras.
- ◆ Se dio seguimiento pormenorizado a los casos en que las autoridades incurrieron en actos u omisiones que representaron un agravio a los Derechos Humanos.
- ◆ Se emitieron 86 recomendaciones que fueron dirigidas a 42 autoridades, señaladas en 109 ocasiones, entre las que destacan: 20 menciones a la Comisión Nacional de Seguridad; 9 al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social; 7 a la Secretaría de Educación Pública; y 7 a la Secretaría de Marina, principalmente.
- ◆ Los expedientes atendidos y solucionados por las presuntas violaciones a los Derechos Humanos, a través de los diferentes procedimientos, así como las Recomendaciones emitidas a las autoridades que se hicieron acreedoras a las mismas, beneficiaron a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y que fue objeto de abusos u omisiones de autoridad, con lo cual se fortaleció la protección y observancia de los Derechos Humanos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas.	23,441,599	19,624,961	19,341,090	19,341,090	82.5	98.6

INDICADOR PARA RESULTADOS: Expedientes de inconformidad en trámite. (*)

Nivel: Actividad	Tramitación del expediente
Tipo del indicador	Gestión
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	Número de inconformidades en trámite
Unidad de medida	Expediente

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
97	148	215	221.6	145.3
Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos				

(*) Indicador que reportan las Seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2013”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la Meta.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- En 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de las seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación, estableció el **indicador de gestión “Expedientes de inconformidad en trámite”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 148 servicios programados, en apego a la disposición constitucional de conocer sobre inconformidades presentadas en relación con las recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos equivalentes en las entidades federativas. Al cierre del año, la meta alcanzada de este indicador fue de 145.3%, resultado de 215 expedientes, lo que significó un **cumplimiento mayor en 45.3%**, con relación a la meta modificada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ El ejercicio 2013 se inició con 170 expedientes de inconformidad en trámite, a los que se sumaron 426 expedientes registrados durante el ejercicio, para un total de 596; en relación a los recursos de queja, se encuentran en trámite 48 expedientes y se concluyeron 125; respecto de los recursos de impugnación se encuentran en trámite 167 expedientes y se concluyeron 256;
 - ◆ Durante el periodo sobre el que se informa, y para la integración de los expedientes respectivos, se realizaron 100 solicitudes a los organismos locales de protección a los Derechos Humanos, con motivo de las inconformidades presentadas en su contra.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con las acciones del **indicador de actividad** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la solución de inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas.
 - ◆ Se protegieron los Derechos Humanos de los inconformes sobre los asuntos presentados ante la CNDH, respecto de las recomendaciones, acuerdos y omisiones de los organismos de Derechos Humanos de las Entidades Federativas; así como por insuficiencia en el cumplimiento de las recomendaciones de estos organismos por parte de las autoridades locales. Lo anterior, fortaleció en el ámbito nacional y en los diferentes niveles de gobierno, el irrestricto respeto y protección de los Derechos Humanos.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E008	Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.	16,493,961	18,233,593	17,905,073	17,905,073	108.6	98.2

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de lugares de detención visitados con respecto al total de lugares de detención en México .

Nivel: Propósito	Las personas que se encuentran en lugares de detención reciben un trato digno.
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	(Número de lugares de detención visitados / Número de lugares de detención en México) x 100
Unidad de medida	Porcentaje

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
9.65	10.12	10.12	104.9	100.0

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2013”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la Meta.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- Para 2013, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Tercera Visitaduría General (TVG), estableció el **indicador estratégico “Porcentaje de lugares de detención visitados con respecto al total de lugares de detención en México”**, el cual mide la **eficacia** de visitar el 10.1% (539 visitas) de los 5,324 lugares de detención en el territorio nacional, con el objetivo de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Al cierre del año, la meta alcanzada en este indicador fue de 539 visitas realizadas, lo que significó **un cumplimiento del 100.0%**, con relación a la meta modificada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, realizó un total de 539 visitas a distintos lugares de detención e internamiento; de éstas, 133 se realizaron en seguimiento, a fin de constatar la atención a las irregularidades señaladas en los Informes dirigidos a los gobiernos estatales y municipales de Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México, emitidos en el periodo anterior.
- ◆ Las 539 visitas a distintos lugares de detención e internamiento abarcaron 10 entidades federativas y se agrupan de la siguiente forma: 227 visitas realizadas en agencias del Ministerio Público, fiscalías, centros de arraigo y otros; 183 a separos de seguridad pública o de juzgados; 86 a centros de reinserción social; 17 a cárceles municipales o distritales; 11 en albergues para la atención a víctimas de delitos y/o asistencia social; 9 a centros de internamiento para adolescentes; y finalmente 6 en instituciones psiquiátricas.
- ◆ Adicionalmente, a efecto de contribuir a la formación de una cultura de respeto a los Derechos Humanos de las personas bajo cualquier forma de detención o prisión, se distribuyeron 12,702 trípticos sobre temas en la materia, en los lugares de detención visitados.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Las acciones del **indicador de propósito** permitieron alcanzar diversos **beneficios económicos y sociales**, en el cumplimiento a este programa, que permitieron realizar visitas de supervisión a lugares de detención para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, al respecto destaca lo siguiente:
 - ◆ Se estableció un sistema de visitas periódicas a los lugares en que se encuentran personas privadas de su libertad, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Asimismo, se estableció una estrategia de trabajo a partir de un conjunto de procedimientos operativos y analíticos estructurados para evaluar, desde un enfoque preventivo, las condiciones de detención que imperan en los distintos centros de detención e internamiento, para detectar si existen situaciones que pudieran derivar en la incidencia de casos de tortura o maltrato y de esa forma poder mejorar el trato y las condiciones en que se encuentran las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.
 - ◆ A partir de dichos procedimientos, se verifica que, entre otros, se respeten el derecho a recibir un trato humano y digno; a la legalidad y a la seguridad jurídica, y a la protección de la salud; de igual forma, se supervisa el estado en que se encuentran las instalaciones; las características de la alimentación; los sistemas de registro; el perfil del personal responsable de los lugares de detención; la integridad de las personas sometidas a cualquier forma de detención, encarcelamiento, prisión o custodia, y la situación en que se encuentran las personas que pertenecen a los diferentes grupos vulnerables, además de realizar un análisis de la normativa que rige cada lugar.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E009	Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero.	1,384,846	1,002,125	988,884	988,884	71.4	98.7

INDICADOR PARA RESULTADOS: Beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte de mexicanos en el extranjero realizados.

Nivel: Propósito	Los derechos fundamentales de las personas recluidas con derecho a obtener la libertad anticipada y el traslado penitenciario del fuero federal reciben beneficios de acuerdo a la ley y a los mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero son respetados
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	Número de beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte de mexicanos en el extranjero realizados
Unidad de medida	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
949	971	1,341	141.3	138.1

Unidad Responsable: 103 Tercera Visitaduría General

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2013”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la meta.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- La CNDH, a través de la Tercera Visitaduría General (TVG), estableció para 2013 el **indicador estratégico “Beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte de mexicanos en el extranjero realizados”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 971 servicios sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero. Al cierre del año, la meta alcanzada en este indicador fue 138.1%, resultado de 1,341 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento superior en 38.1%**, con relación a la meta modificada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ Se atendieron 550 solicitudes a favor de internos del orden federal, para la gestión de los beneficios que contempla la legislación penal; de este número, 49 corresponden a gestiones a favor de mujeres. Con base a las gestiones realizadas, la autoridad federal llevó a cabo el análisis de las solicitudes presentadas y emitió un determinación en 738 casos de la siguiente forma:
 - 351 por compurgamientos; 167 por prohibición legal; 130 por libertad preparatoria; 44 por tratamiento preliberacional; 24 por remisión parcial de la pena; 5 por modificación de la pena; 3 por adecuación; 3 por condena condicional; 3 por fallecimiento; 2 por sustitutivo penal; 1 traslado penitenciario; 1 por sentencia absolutoria; 1 por revocación de sentencia; 1 por libertad provisional; 1 a disposición del juez de ejecución; y finalmente 1 por desistimiento del sentenciado al beneficio de libertad anticipada. Del total de casos determinados, 46 correspondieron a mujeres y 692 a hombres.

- ◆ Dentro de los casos que fueron resueltos a instancia de esta Comisión Nacional, la autoridad federal otorgo 204 beneficios de libertad anticipada, los cuales se aplicaron de acuerdo a las siguientes modalidades: 130 beneficios por libertad preparatoria; 44 por tratamiento preliberacional; 24 por remisión parcial de la pena; 5 por modificación de la pena; y 1 por traslado. Del total de beneficios de libertad anticipada, 20 correspondieron a mujeres y 184 a hombres.
- ◆ Asimismo, se realizaron 16 gestiones a fin de mantener actualizada la información sobre el estado que guardan las causas criminales que se siguen en contra de los mexicanos sentenciados a la pena de muerte; circunstancias que se llevan a cabo a través de solicitudes en vía de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, que tiene a su cargo la atención y el seguimiento de tales casos. Por otra parte, durante el presente ejercicio se dio seguimiento a 64 casos de mexicanos condenados a la pena capital, 61 en prisiones de Estados Unidos de América y 3 en Malasia.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con el **indicador de propósito** permitieron avanzar en aquellos asuntos relacionados con la obtención de beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte de connacionales en el extranjero.
 - ◆ Particularmente, con las gestiones realizadas se contribuyó a la obtención de 204 beneficios de libertad anticipada, de los cuales 20 correspondieron a mujeres y 184 a hombres, que hicieron posible la liberación de internos que se encontraban en los centros de reclusión del sistema penitenciario mexicano, quienes tendrán la oportunidad de reinsertarse de manera anticipada a la sociedad; así como, de acercar a sus lugares de origen a las personas a quienes se les concedió el traslado penitenciario.
 - ◆ De igual manera, con el desarrollo de acciones de promoción para evitar la ejecución de la pena capital de connacionales en el extranjero, se amplió la cobertura de atención a la población privada de su libertad y se fortaleció la cultura de la protección de los Derechos Humanos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E010	Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en reclusión.	2,457,314	2,614,142	2,541,674	2,541,674	103.4	97.2

INDICADOR PARA RESULTADOS: Población reclusa de extracción indígena que recibe asesoría, información y apoyo de gestión.

Nivel: Propósito	La población reclusa de extracción indígena recibe asesoría, conoce sus Derechos Humanos para su debida defensa y recibe apoyo de gestión
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	Número de personas reclusas de extracción indígena que recibe asesoría, información y apoyo de gestión
Unidad de medida	Persona

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
10,860	10,860	11,242	103.5	103.5

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- Durante 2013, la CNDH a través de la Cuarta Visitaduría General (CVG), estableció el **indicador estratégico “Población reclusa de extracción indígena que recibe asesoría, información y apoyo de gestión”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar la atención a 10,860 personas, con el propósito de asesorar, promocionar y gestionar solicitudes de beneficios de libertad anticipada para indígenas internos en los centros de reclusión del sistema penitenciario mexicano. Al cierre del año, la meta alcanzada de este indicador fue de 103.5%, resultado de atender a 11,242 personas, lo que significó **un cumplimiento mayor en 3.5%**, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ Se revisaron y presentaron ante autoridades penitenciarias, tanto del orden federal como de las entidades federativas, un total de 1,260 casos de sentenciados indígenas, con el propósito de que analizaran sus expedientes para determinar la procedencia o no del otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada. Como resultado de las gestiones realizadas, se otorgaron 121 liberaciones anticipadas a sentenciados indígenas, de las cuales 75 se aplicaron en el fuero común y 46 en el fuero federal; 10 correspondieron a mujeres y 111 a varones.
 - ◆ Se llevaron a cabo 68 visitas a Centros de Reinserción Social, ubicados en 23 entidades federativas, que registraron población indígena en reclusión.
 - ◆ Como parte de las visitas a los centros de reclusión, a 2,106 internos de extracción indígena se les otorgó orientación relacionada con su situación jurídica, así como información sobre el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada, cuyo desglose es el siguiente: 1,127 orientaciones o asesorías inmediatas; y 979 escritos recabados de reclusos indígenas, los cuales ameritaron la apertura de expedientes, mismos que se refirieron a diversos aspectos, como situación jurídica, aclaración sobre el cumplimiento de las penas de prisión, requisitos para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada, asesoría para promover recursos en sus causas penales y asesoría sobre la defensa pública, entre otros.
 - ◆ En relación a las actividades de promoción para fortalecer el respeto a los Derechos Humanos de indígenas en reclusión, durante las visitas se distribuyeron 7,876 trípticos titulados *Derechos Humanos de personas indígenas durante la detención* y *Derechos Humanos de personas indígenas ante el sistema de justicia penal*.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Las acciones anteriores del **indicador de propósito** permitieron alcanzar diversos **beneficios económicos y sociales**, en el cumplimiento a este programa, que permitieron realizar visitas a lugares de detención que registran población indígena para promocionar sus Derechos Humanos, así como, asesorar y gestionar el otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada, al respecto destaca lo siguiente:
 - ◆ La Comisión Nacional de los Derechos Humanos contribuye eficazmente a la protección de los Derechos Humanos de indígenas en reclusión mediante las acciones de difusión, asesoría y visitas a los centros penitenciarios, así como la realización de gestiones ante las autoridades penitenciarias del país, con el propósito de agilizar el análisis de los asuntos de indígenas sentenciados, tanto del fuero común como del federal, que reúnen los requisitos legales para el otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada.

- ◆ Como parte de las actividades, se visitan los centros de reclusión de la República Mexicana que registran población indígena, se entrevista a los indígenas y se les brinda la orientación que requieran sobre su situación jurídica y respecto de los requisitos para el otorgamiento de los beneficios legales a que tienen derecho. Además, en ese trabajo de campo se revisan los expedientes técnicos, jurídicos y médicos, para documentar los casos que serán materia de la gestión.
- ◆ Se obtuvo la liberación de 121 indígenas (10 mujeres y 111 hombres) privados de su libertad en diferentes estados de la República, contribuyendo a una cultura de respuesta a las necesidades, quejas y peticiones de la población indígena interna para acceder al beneficio de libertad anticipada. Los grupos étnicos mayormente beneficiados, proporcionalmente a la población reclusa, fueron: tzotzil, náhuatl y tlapaneco. Es importante señalar, que la población indígena interna en los centros penitenciarios del país es de 8,486 personas, de las cuales 7,789 pertenecen al fuero común y 697 al fuero federal.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E011	Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	5,755,745	6,918,144	6,810,294	6,810,294	118.3	98.4

INDICADOR PARA RESULTADOS: Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores.

Nivel: Fin	Contribuir al conocimiento de los Derechos Humanos mediante actividades de promoción, vinculación y difusión relacionadas con la niñez, la familia, los adolescentes, los jóvenes así como de las personas adultas mayores.
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficiencia
Fórmula	Número de servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores
Unidad de medida	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
9,945	24,768	40,522	407.5	163.6

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2013”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la meta.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- Para 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Primera Visitaduría General (PVG), estableció el **indicador estratégico “Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores”**, el cual mide la **eficiencia** de efectuar 24,768 servicios relacionados con asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 163.6%, resultado de 40,522 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento mayor en 63.6%** respecto de la meta modificada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ Se realizaron 156 actividades de promoción y difusión de los Derechos Humanos de las niñas, niños, adolescentes, familia y adultos mayores, con una asistencia total de 39,627 personas.
 - ◆ La llevaron a cabo 79 actividades de vinculación con diversas dependencias e instituciones, a fin de llevar a cabo actividades para la capacitación y enseñanza de los Derechos Humanos en la materia.
 - ◆ Respecto de la elaboración de materiales de difusión de los Derechos Humanos de las niñas, niños, adolescentes, familia y adultos mayores, se enviaron a revisión para su posterior publicación, reimpresión, o reedición, 111 materiales. Adicionalmente, se realizó la distribución de 241,939 ejemplares de diferentes títulos de promoción y difusión de Derechos Humanos alusivos al tema, en presentaciones de juegos de mesa; carteles; cuadrípticos; trípticos; dípticos; cuadernos; folletos; volantes; credenciales; entre otros.
 - ◆ Con el objetivo de brindar orientación jurídica y canalizar a las instancias adecuadas a todas aquellas personas que lo solicitan, a través de la vía telefónica y electrónica, así como a las que acuden personalmente; se proporcionó atención jurídica telefónica, personal y/o electrónica a 582 solicitudes en diversas materias, como son: alienación parental, apoyos sociales, guarda y custodia, pensión alimenticia, violencia familiar, violencia escolar, divorcio, personas adultas mayores, derechos de las niñas y los niños, entre otros.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Con las acciones realizadas del **indicador de fin**, se alcanzaron **beneficios económicos y sociales** en este indicador, lo cual permitió fortalecer la promoción y difusión de los Derechos Humanos de la niñez, la familia, adolescentes y de las personas adultas mayores; al respecto destaca lo siguiente:
 - ◆ En lo que respecta a la niñez, se generaron diversas acciones de atención y prevención, con las que se pretende promover el conocimiento y la sensibilización de las niñas, niños y adolescentes respecto de sus Derechos Humanos; así como generar la comprensión, la reflexión y el respeto de los mismos en la sociedad.
 - ◆ Con relación a la familia se realizaron diversas acciones con las que se pretende privilegiar a la familia como el primer espacio en donde se debe propiciar el ejercicio pleno y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos de la persona y hacia los demás. Asimismo, se impulsó el conocimiento de los Derechos Humanos de que son titulares los miembros de la familia, así como los deberes que implican el ejercicio de los mismos.
 - ◆ Con las acciones de promoción y difusión señaladas, se logró una mayor cobertura sobre servicios relacionados con los Derechos Humanos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de protección y defensa de los Derechos Humanos de estos grupos sociales que por su condición de vulnerabilidad, son objeto de constantes violaciones a sus Derechos Humanos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E012	Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o sida.	3,434,550	3,577,633	3,462,775	3,462,775	100.8	96.8

INDICADOR PARA RESULTADOS: Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA.

Nivel: Fin	Contribuir a la promoción y observancia de los Derechos Humanos de las personas con VIH o SIDA mediante servicios de difusión, capacitación y enseñanza
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	Número de servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA
Unidad de medida	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
6,411	6,913	15,925	248.4	230.4

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2013”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la meta.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- Para 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Primera Visitaduría General (PVG), estableció el **indicador estratégico “Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 6,913 servicios en la materia. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 230.4%, resultado de 15,925 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento mayor en 130.4%**, respecto de la meta modificada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ Se impartieron 157 actividades de capacitación entre talleres, conferencias y cursos en materia de VIH y/o SIDA y Derechos Humanos, en diversas entidades federativas, incluidas 81 realizadas conjuntamente con Organizaciones No Gubernamentales, con una asistencia total de 9,270 personas, entre las que se encuentran, servidores públicos de los niveles federal, estatal y municipal, pertenecientes a instituciones del sector salud, educativo y de igualdad de género, así como a organismos estatales de Derechos Humanos, personas que viven con VIH y/o SIDA, activistas de Organizaciones No Gubernamentales que participan de la lucha contra el SIDA, estudiantes, empresarios y público en general.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- ◆ Se llevaron a cabo 106 reuniones tendentes a promover el análisis y el debate en torno a varios temas, tales como: los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA; el estigma y la discriminación asociados al VIH que se presenta en las instituciones públicas de salud; así como las implicaciones de homofobia y las prácticas discriminatorias a las que ésta da pie, al nivel de políticas de prevención del VIH.
- ◆ Respecto de la elaboración de materiales de difusión de los derechos fundamentales de las personas que viven con VIH y/o SIDA, durante el periodo sobre el que se informa se enviaron a revisión para su posterior publicación 39 materiales; asimismo, se entregaron 15,925 materiales diversos (CD, DVD, cartillas, carteles, libros y otros) que promueven los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA. El material fue distribuido entre Organizaciones No Gubernamentales, instituciones públicas, estudiantes y público en general; a través de talleres, cursos y ferias informativas, en diversas entidades federativas.
- ◆ Adicionalmente, se brindó información y orientación vía telefónica, personal o por correo electrónico a 203 personas, entre las que se encontraban activistas defensores de Derechos Humanos y funcionarios públicos de distintas entidades federativas, referentes a cómo presentar una queja y posteriormente conocer el estado de la misma, así como a información acerca de cursos y/o pláticas sobre VIH/SIDA y Derechos Humanos.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con las acciones del **indicador de fin** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA para asegurar el respeto irrestricto a los Derechos Humanos y pugnar por su promoción y defensa.
 - ◆ Se realizó la promoción de los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA, con la plena convicción de que las condiciones de salud de las personas no debe ser motivo de estigma, y de que el derecho a la protección de la salud y a la no discriminación son derechos indispensables para que las personas vivan con dignidad; lo anterior, a través de acciones conjuntas con Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Públicos de Derechos Humanos.
 - ◆ Se brindó atención y seguimiento a nivel preventivo y de difusión a quejosos, y Organizaciones No Gubernamentales, proporcionando asesoría jurídica y canalización a instituciones públicas.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E013	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres	17,773,718	22,099,262	21,231,961	21,231,961	119.5	96.1

INDICADOR PARA RESULTADOS: Servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Nivel: Propósito	La observancia de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres es realizada
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	Número de servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres
Unidad de medida	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
36,165	43,185	45,440	125.6	105.2

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2013”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la meta programada.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- Para 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Cuarta Visitaduría General (CVG), estableció el **indicador estratégico “Servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres”**, el cual mide la **eficacia** de realizar 43,185 servicios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 105.2%, resultado de alcanzar 45,440 servicios, lo que significó **un cumplimiento mayor en 5.2%**, respecto de la meta modificada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ Se dio seguimiento mensual a los programas y acciones gubernamentales que promueven el Gobierno Federal y las entidades federativas a favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas referentes a la igualdad entre mujeres y hombres, violencia contra las mujeres, discriminación, trata de personas, violencia familiar, violación entre cónyuges, feminicidio, homicidio de mujeres, acoso y hostigamiento sexual, violencia como causal de divorcio y de nulidad de matrimonio, divorcio incausado, así como a la participación política de las mujeres en los tres niveles de gobierno. Para su realización se revisaron 14,454 sitios de internet correspondientes al Gobierno Federal; la Cámara de Diputados Federal; la Cámara de Senadores; la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los 32 Congresos Locales; los Gobiernos de las 32 entidades federativas; las 31 Constituciones Locales; el Código Civil Federal; el Código Penal Federal; los 32 Códigos Civiles o Familiares y Códigos Penales de cada entidad federativa; la Ley Federal del Trabajo; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus homólogas en los estados y sus reglamentos; leyes y reglamentos para prevenir y eliminar la discriminación a nivel federal y en las entidades federativas; leyes y reglamentos federal y de las entidades federativas para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las respectivas de cada entidad federativa y sus reglamentos; respecto de esta última ley, se realizó la revisión de la armonización con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; diversas dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, así como la participación política de las mujeres. También se revisaron los indicadores estratégicos de ocupación, empleo y educación y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh 2011), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- ◆ A fin de conocer la situación que guarda el principio de igualdad en las Administraciones Públicas Federal y Local, así como las acciones que se están implementando al interior y exterior de las mismas, en beneficio de la igualdad entre mujeres y hombres, en el periodo sobre el que se informa se envió un total de 203 solicitudes de información a las siguientes dependencias: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretarías del Trabajo de las entidades federativas, Secretaría de Salud Federal, Secretarías de Salud de las entidades federativas, Secretaría de Gobernación, Secretarías de Gobierno de las entidades federativas, comisiones locales de Derechos Humanos, Instituto Nacional de las Mujeres, Institutos y Secretarías de las entidades federativas de las Mujeres, Procuraduría General de la República, Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas, Secretaría de Economía Federal, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Instituto Federal Electoral y la Suprema Corte de la Justicia de la Nación.
- ◆ Con el objeto de difundir los Derechos Humanos de las mujeres y el principio de igualdad, en este año se realizaron 193 actividades, en las que se ha sensibilizado a un total de 16,385 personas, de las cuales 10,691 son mujeres y 5,694 hombres; dichas actividades comprenden seminarios, foros y capacitaciones, que estuvieron dirigidas a servidores públicos, estudiantes, comunidades rurales y sociedad civil, en general.
- ◆ Se distribuyó a diferentes organizaciones de instituciones de la administración pública y académicas, un total de 45,241 materiales sobre el principio de igualdad, en actividades de capacitación y a solicitud de esas instancias.
- ◆ Se efectuaron 76 reuniones, 3 enlaces y la firma de dos convenios de colaboración, con dependencias, instituciones y organizaciones no gubernamentales, públicas y privadas, nacionales e internacionales, con la finalidad de llevar a cabo actividades de vinculación para promover y difundir los asuntos de la mujer y el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con las acciones del **indicador de propósito** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la promoción y defensa de Derechos Humanos de las mujeres y el derecho a la igualdad, destacando:
 - ◆ A través del monitoreo y seguimiento de la armonización legislativa en materia del derecho a la igualdad, de la promulgación y reforma de leyes, de la aplicación de programas en la materia, del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como su participación política a nivel nacional, se contribuyó a la mejora de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
 - ◆ Se fortalecieron los vínculos interinstitucionales con dependencias, instituciones y organizaciones no gubernamentales, lo que hizo posible realizar acciones para promover, difundir y generar una cultura de respeto a los Derechos Humanos de las mujeres y el derecho a la igualdad.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E014	Promover el respeto de los Derechos Humanos de posibles víctimas de la trata de personas, agravio a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos	15,605,129	15,076,782	15,076,782	15,076,782	96.6	100.0

INDICADOR PARA RESULTADOS: Servicios realizados para promover, vincular, difundir y atender los Derechos Humanos de posibles víctimas de trata de personas, de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos.

Nivel: Fin	Contribuir al respeto de los Derechos Humanos de posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores de los Derechos Humanos a través de las actividades de promoción y defensa de sus derechos
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	Número de servicios realizados para promover, vincular, difundir y atender los Derechos Humanos de posibles víctimas de trata de personas, de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos
Unidad de medida	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
30,862	59,047	59,049	191.3	100.0

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2013”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la meta programada.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- Para 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Quinta Visitaduría General (QVG), estableció el **indicador estratégico “Servicios realizados para promover, vincular, difundir y atender los Derechos Humanos de posibles víctimas de trata de personas, de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos”**, el cual mide la **eficacia** en la realización de 59,047 servicios relacionados con la promoción de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos. Al cierre del año, se alcanzó una meta del 100.0%, resultado de 59,049 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento del 100.0%** respecto de la meta alcanzada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ A través de la capacitación a servidores públicos y la sociedad en general, se buscó fomentar una cultura de respeto a los Derechos Humanos de las víctimas de trata, sensibilizar a la población en general frente a los riesgos de este delito, evitar la captación de víctimas, procurar una debida atención de las mismas y sumar esfuerzos para combatir el delito de manera integral; en ese sentido, se impactaron más de 22,800 personas, a través de 200 acciones de capacitación en las 32 entidades federativas.
 - ◆ Se participó en 167 reuniones de trabajo, con objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra la trata de personas, en 17 entidades federativas.
 - ◆ A través de 168 acciones, se distribuyó un total de 34,716 materiales (CD, cuentos, carteles, entre otros) referentes a la promoción de los Derechos Humanos en la materia de trata de personas.

- ◆ Se llevaron a cabo 12 acciones de capacitación, en 9 entidades federativas, sobre Derechos Humanos de los periodistas y defensores civiles, con la finalidad de coadyuvar en la promoción, desarrollo y consolidación de una cultura de respeto y protección hacia los mismos.
- ◆ Se realizaron 46 reuniones de trabajo con autoridades federales y estatales, así como con diversas organizaciones de la sociedad civil, con objeto de implementar espacios de reflexión para analizar la problemática atinente tanto al ejercicio de la libertad de expresión, como a la defensa de los Derechos Humanos en México.
- ◆ Se efectuaron 118 visitas, en 12 entidades federativas, para la atención de actos presuntamente violatorios a los Derechos Humanos de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos, con objeto de integrar debidamente los expedientes respectivos, ya sea para entrevistar a los agraviados y conocer los pormenores de los hechos denunciados, consultar las averiguaciones previas iniciadas o recabar de las autoridades involucradas la información.
- ◆ De igual manera, es conveniente señalar que, con el fin de detectar, registrar y, en su caso, investigar hechos que se hacen públicos en diversos medios de comunicación y que pueden constituir violaciones a los Derechos Humanos de periodistas y comunicadores, así como de defensores civiles de los Derechos Humanos, durante este año se documentó un total de 70 asuntos que pueden constituir violaciones a Derechos Humanos, de los cuales 64 se encuentran relacionados con agravios a periodistas y 6 a defensores civiles de Derechos Humanos.
- ◆ Por otra parte, se solicitó en 3 ocasiones medidas cautelares a favor de periodistas y reporteros de diversos medios de comunicación, a fin de garantizar su seguridad e integridad física. Asimismo, respecto de los casos relacionados con defensores civiles e integrantes de Organismos No Gubernamentales, se solicitó en 1 ocasión medidas cautelares, con el mismo fin. Igualmente, se solicitó en 1 ocasión medidas cautelares en un caso calificado como general.
Se llevaron a cabo 365 búsquedas en prensa de asuntos relacionados con la posible violación a los Derechos Humanos de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos con la finalidad de advertir casos que pudieran originar expedientes de queja.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con las acciones del **indicador de fin** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la promoción y divulgación de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de trata, periodistas y miembros de organizaciones civiles defensoras de los Derechos Humanos, destacando:
 - ◆ Se estableció como línea de acción preponderante la capacitación a servidores públicos, a fin de brindar las herramientas necesarias para un adecuado ejercicio de sus funciones y para prevenir, perseguir y sancionar el delito de trata de personas, pero sobre todo, para detectar e identificar a las víctimas y, con esto, poder brindar una correcta atención a las mismas.
 - ◆ Se impulsaron diversas acciones tendentes a satisfacer el conjunto de necesidades prioritarias, para garantizar un combate integral y efectivo del delito de trata de personas. Estas acciones comprendieron diversos rubros transversales como: la prevención del delito; la protección, atención y asistencia a las víctimas; la promoción y defensa de sus Derechos Humanos, y la persecución eficaz del delito.
 - ◆ Se promovió el reconocimiento de la libertad de expresión y el derecho a la información como un elemento imprescindible del Estado Democrático, así como la protección a los defensores civiles de Derechos Humanos, en el ejercicio de su labor, atendiendo la importancia de la participación de los agentes sociales en la consolidación de una cultura en materia de Derechos Humanos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E022	Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas	8,060,411	9,002,804	9,002,804	9,002,804	111.7	100.0

INDICADOR PARA RESULTADOS: Servicios realizados para promover, vincular y difundir los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas.

Nivel: Propósito	La población indígena conoce y ejerce sus Derechos Humanos.
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	Número de servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas
Unidad de medida	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
143,512	143,585	141,921	98.9	98.8

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2013”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la meta programada.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- Durante 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Cuarta Visitaduría General (CVG), estableció el **indicador estratégico “Servicios realizados para promover, vincular y difundir los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 143,585 servicios de promoción de los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades. Al cierre del año, la meta alcanzada en este indicador fue de 98.8% como resultado de 141,921 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento inferior del 1.2%**, respecto de la meta modificada. Dentro de estas acciones se destaca principalmente lo siguiente:
 - ◆ Se llevó a cabo un total de 406 actividades de promoción, capacitación y enseñanza de los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas, cuyo desglose es el siguiente: 316 actividades de promoción y capacitación en comunidades indígenas, cabeceras municipales y centros escolares; 26 actividades de capacitación a servidores públicos y personal penitenciario; 5 conferencias; 7 foros; 43 Reuniones de colaboración institucional; 7 conversatorios; y la firma de 2 convenios de colaboración interinstitucional. Con el desarrollo de estas actividades de promoción, capacitación y enseñanza de los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas, se impactó a un total de 17,234 personas;

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- ◆ Se visitaron 520 comunidades, en 23 entidades federativas, para la promoción y difusión de los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas.
- ◆ Se realizó la distribución de 124,270 ejemplares de material de promoción, principalmente sobre Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas, entre estudiantes de nivel básico a superior, habitantes de comunidades indígenas, servidores públicos, personal penitenciario y público en general, así como publicaciones, a instancia de diversas instituciones públicas.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con el **indicador de propósito** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la promoción y defensa de Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas; al respecto se destaca lo siguiente:
 - ◆ Los indígenas de nuestro país enfrentan actos de racismo, discriminación y violencia, tanto física como emocional, y suelen quedar excluidos de servicios como salud y educación, lo que vulnera gravemente sus garantías; por este motivo, a través de las actividades de promoción y difusión realizadas, se fortaleció el conocimiento sobre los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas, beneficiando a 17,234 personas, entre las que se encuentran servidores públicos de diversos sectores, estudiantes, personas indígenas de diferentes grupos étnicos y población en general.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E023	Realizar visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto a los Derechos Humanos de las personas en reclusión.	4,065,117	4,301,652	4,030,189	4,030,189	99.1	93.7

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de centros de reclusión supervisados con respecto al total de centros con mayor problemática.

Nivel: Fin	Contribuir a la protección y respeto de los Derechos Humanos de las personas en reclusión mediante la supervisión del sistema penitenciario y de reinserción social
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	$(\text{Número de Centros de Reclusión supervisados} / \text{Total de Centros de Reclusión con mayor problemática}) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	101.3	101.3	101.3

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- Durante 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Tercera Visitaduría General (TVG), estableció el **indicador estratégico “Porcentaje de centros de reclusión supervisados con respecto al total de centros con mayor problemática”** con el propósito de realizar con **eficacia** una meta del 100.0% en cuanto a 150 centros de reclusión supervisados para la elaboración de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria. Al cierre del año, la meta alcanzada en este indicador fue de 101.3% al supervisar 152 centros de reclusión, lo que significó **un cumplimiento superior del 1.3%**, respecto de la meta aprobada. Dentro de estas acciones se destaca principalmente lo siguiente:
 - ◆ Se llevó a cabo el levantamiento del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2013, en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, donde se visitó un total de 152 centros penitenciarios, de los cuales 129 pertenecen al sistema penitenciario local; 20 al federal; y 3 a prisiones militares.
 - ◆ Se impartió un total de 31 cursos de capacitación sobre la metodología de aplicación de instrumentos que integran la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria, al personal de Organismos Locales de protección a los Derechos Humanos, capacitando un total de 246 servidores públicos, de los cuales 97 fueron mujeres y 149 hombres.
 - ◆ Es importante señalar que, el 19 de noviembre de 2013, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos de las personas que se encuentran en reclusión, dio a conocer el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2012.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Con los resultados anteriores se alcanzaron **beneficios económicos y sociales** en este **indicador de fin**; al respecto destaca lo siguiente:
 - ◆ A través de la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria se evaluaron de forma objetiva las condiciones mínimas necesarias que deben existir en una prisión, relacionadas con aspectos que garantizan la integridad, las condiciones de la estancia, la gobernabilidad, la reinserción social del interno y la situación de los grupos con requerimientos específicos al interior de los establecimientos penitenciarios, para garantizar a las personas privadas de su libertad condiciones de vida digna y un ambiente con las medidas que favorezcan el mantenimiento de un clima de respeto de los Derechos Humanos y su reinserción social.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E024	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad	4,512,313	4,042,687	3,643,313	3,643,313	80.7	90.1

INDICADOR PARA RESULTADOS: Acciones a favor del respeto, la protección y el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Nivel: Fin	Contribuir al respeto, protección y conocimiento de los Derechos Humanos mediante la atención de asuntos relativos a los derechos de las personas con discapacidad.
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	Número de acciones a favor del respeto, la protección y el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad
Unidad de medida	Acción

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
9,829	23,100	23,292	237.0	100.8

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2013”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la Meta.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta modificada del indicador

- Para 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Primera Visitaduría General (PVG), estableció el **indicador estratégico “Acciones a favor del respeto, la protección y el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad”**, el cual mide la **eficacia** de llevar a cabo 23,100 acciones sobre la atención de asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección, y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 100.8%, resultado de 23,292 acciones realizadas, lo que significó **un cumplimiento mayor en 0.8%**, respecto de la meta modificada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ Se efectuaron 207 actividades de promoción (talleres, foros, conferencias, entre otros), en las cuales se impactó a 20,350 personas dentro de las que se encuentran: personas con discapacidad, personal de organizaciones de y para personas con discapacidad, servidores públicos, legisladores, académicos, estudiantes, padres de familia de personas con discapacidad y público en general.
 - ◆ Se elaboraron y se enviaron a revisión, para su posterior publicación, 17 materiales referentes a la difusión de los derechos de las personas con discapacidad; asimismo, se hizo la distribución de 75,789 materiales diversos que promueven los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, en las 32 entidades federativas.
 - ◆ Se llevaron a cabo 287 reuniones, con organizaciones tanto de la sociedad civil como de los tres niveles de gobierno, tendentes a promover el análisis y el debate en torno a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.

- ◆ Se realizaron 424 asesorías de tipo telefónico, personal y/o electrónico en materia de Derechos Humanos de las personas con discapacidad de tipo: motriz, psicosocial, sensorial, intelectual, visual, múltiple, auditiva y física.
- ◆ Asimismo, se enviaron 2,007 solicitudes de colaboración para recabar información en materia de discapacidad, con asociaciones de la sociedad civil de las 32 entidades federativas.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con el **indicador de fin** en las acciones anteriores, permitieron avanzar en el fortalecimiento de la promoción y protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, destacando lo siguiente:
 - ◆ Con las acciones llevadas a cabo, se promovió el respeto de la dignidad de las personas que viven con alguna discapacidad, con la certeza de que los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, y con la firme convicción de que las personas con discapacidad deben gozar plenamente y en condiciones de igualdad de todos sus derechos y libertades fundamentales.